El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, jueves 23 Agosto 1900. N.º 5.751

SECCION POLITICA

Imperio de la fuerza

No creemos que los crímenes del anarquismo los extingan Congresos internacionales, ni leyes represivas especiales.

Después de sancionadas estas leyes y de haber deliberado los diplomáticos, probablemente el problema continuaría inalterable.

En materia de represión personal, no se puede ir mas allá de la pena de muerte, y el anarquista que se lanza al asesinato, principia por despreciar su vida.

Medidas preventivas, aunque sean practicadas por pueblos con funcionarios de policía tan expertos como Inglaterra, tampoco garantizan la extirpación del mal, porque ni gobiernos, ni tribunales, ni policía pueden adivinar el pensamiento de un fanático resuelto á cometer un crimen.

Algunos recomiendan como medida suprema la deportación á un sitio seguro y aislado de Africa ó de América á todos los hombres de ideas anarquistas. ¿Pero quién puede proporcionar con certeza esta estadística?

¿No podría prestarse, además, la medida a las arbitrariedades mas espantosas?

Aun en caso de que en un momento determinado todos los anarquistas auténticos fuesen deportados y confinados, ¿quién asegura que al día siguiente no brotaran otros dispuestos á seguir la tradición de sus compañeros?

Claro es que los gobiernos tienen el sagrado deber de la defensa y de la protección de los altos intereses que les estan encomendados; cierto que deben ser vigilantes, y en su caso, enérgicos: pero la enfermedad que aqueja á la sociedad contemporánea, el odio del proletariado al poderoso, el afan de reconstituir los fundamentos sociales, este mal se corregirá, principalmente, difundiendo la instrucción y gobernando con espíritu de justicia.

No nos parecen, además, las cancillería europeas y americanas las mas autorizadas para una obra de represión en nombre del derecho.

No hay derecho ni propiedad ni garantía que estén seguros en manos de los poderosos de la tierra, y este es un mal ejemplo.

Lo que pasa en el Transvaal; lo que ocurre en China; lo que acaba de suceder en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, demuestran que vale mas la violencia que la justicia.

Los gobiernos resuelven los problemas por la fuerza; hacen muy poco caso del sentimiento particular de los pueblos; privan á estos de su libertad si son débiles; les imponen determinadas reglas comerciales, y, en una palabra proceden movidos de la ambición y de la arbitrariedad.

¿Qué autoridad, por tanto, tienen los gobiernos para una campaña de justicia?

Se ve que por todas partes reina la violencia y el egoismo; el mas fuerte desposee al débil, y este ejemplo, engendrador de una imensa perturbación moral, tiene que producir sus naturales consecuencias.

(EL CORREO).

SECCION DE NOTICIAS

La electricidad y sus aplicaciones

El aire como aislador

Los cables telefónicos adoptados desde hace algún tiempo por la administración francesa de teléfonos, consiste en cables subterráneos contenidos en tubos de plomo y aislados por medio del papel.

El aislamiento se mantiene por el aire comprimido que se trasmite por presión en los cables desde la oficina central. Este aire seco asegura un aislamiento muy perfecto y hace que desaparezca completamente la humedad.

Los resultados que este sistema está dando en Paris son muy satisfactorios.

La electricidad del humo

Una revista de electricidad ha publicado una nota de lord Kelvin y del señor Magnus Madeau, relativa á las propiedades eléctricas de los humos procedentes de las llamas y de la combustión del carbón vegetal.

Se han empleado tres procedimientos de investigación.

El primero se basa en el empleo del filtro eléctrico de Kelvin.

Se ha observado que los humos que proceden de una bujía, de una lámpara de parafina, de una de espíritu de vino ó de un mechero Bunsen, dan electrización negativa.

El carbón vegetal y la hulla producen electrización negativa cuando arden como llama, y postiva cuando se halla incandecente sin llama.

El segundo procedimiento consiste en observar la diferencia de potencial entre dos hilos del mismo metal, unidos por una parte á una plancha de cobre y por otra á una de zino, y pasando entre ambas planchas el humo observado.

Y por último, el tercer método se redujo á observar la pérdida entre dos planchas metálicas pararelas, entre las cuales pasaba el humo. Con este último procedimiento se han obtenido resultados menos definidos.

La electricidad del papel

El papel, durante su fabricación, se carga muchas veces de electricidad por frotamiento al pasar por los cilindros secadores y otras partes de la máquina, y el inconveniente se hace sentir más tarde al usar del papel.

Repetidas veces se ha intentado, sin conseguirlo, ya extraer, ya cortar ó neutralizar esta carga eléctrica, poniendo el rollo en contacto con el suelo ó aproximando al papel, al salir de la máquina, puntas metálicas para recoger la carga.

Los Sres. Rogers y Morday han practicado numerosos experimentos sobre este fenómeno, y han deducido de ello que el fracaso de las tentativas indicadas debe atribuirse, en general á la insuficiencia de los medios empleados, y sobre todo á no haber tenido en cuenta que el papel se carga de electricidad, no sólo en la superficie, sino interiormente.

La descarga de las superficies, sea cualquiera el grado á que se verifique es ineficaz, porque tras la carga interior se elimina lentamente, y la superficie del papel se ve de nuevo sometida á una influencia eléctrica.

Con estos datos, los indicados señores han llegado á obtener un resultado satisfactorio, empleando grandes superficies de descarga, y presentando á las del papel numerosas puntas en forma de cepillos ó de peines dispuestas de modo que obren sobre el papel durante un tiempo suficiente para dercargar, no solo la electricidad de las superficies sino tambien la electricidad interior.

ELECTRÓN.

La cuestión china

Pocas noticias nuevas, confirmadas, pueden comentarse. La situación no ha variado y aun cuando se asegura que las tropas aliadas llegaron á Pekin el lunes, nada podemos decir sin conocer detalles de la operación.

En la Mandchuria los rusos van adelantando con gran trabajo, que aumentará á medida que se internen en país enemigo.

De Shanghai llega la noticia de que las tropas inglesas han recibido orden de no desembarcar. Esta noticia, después de las declaraciones de mister Brodrick que suponen un perfecto acuerdo internacional, debe interpretarse en el sentido de que no ofrecen peligro las vidas y haciendas de los europeos de aquella ciudad.

La prensa francesa empieza á comentar desfavorablemente las atribuciones concedidas al generalísimo de los aliados conde de Waldersee, y no seria extraño que de complicarse los acontecimientos, surgiera alguna cuestión; atendido sobre todo el carácter del emperador de Alemania.

Si es cierto que los aliados están en Pekin, la cuestión se aclara mucho pues es fácil que al llegar á China el generalísimo tenga poco que hacer con los amarillos. Si los blancos cuestionan entonces entre si es cosa que no puede profetizarse: hay que esperar los acontecimientos.

El regicidio y la iglesia

M. A. Boghaert-Vaché, en el último suplemento Literario de «L' Indépendance Belge», trata del asesinato político, que todavía perdura, aunque atenuado, en la Europa moderna.

El asesinato, que es cosa corriente en la vida social de los pueblos primitivos, se perpetúa en las monarquías asiáticas y en los Estados bárbaros, donde carece de valor la vida humana, y donde el regicidio desenlaza todas las crisis políticas, como terminan las guerras.

En Europa, el asesinato político floreció igualmente durante la Edad Media, no como un acto de violencia aislado, sino como procedimiento político normal.

No hay página en la historia de la época que no muestre el horrible homicidio. Reina el rey de derecho divino, con los medios de que se valdrán sus enemigos contra él: la perfidia, la traición, el asesinato; el vasallo en rebelión constante contra su señor encaja perfectamente con el feudalismo en rebelión contra la soberanía; rige las naciones un «arte de gobernar» infernal, que todo el mundo acepta y procura emplear en provecho propio: el arte que llegará á su apogeo en la católica Italia durante los siglos XV y XVI, y que tendrá á Maquiavelo por intérpete supremo.

Durante aquella época, la Iglesia ejerce soberanía incontrastable, encumbra príncipes y los destrona. Y cuando alguno de éstos, empeñado en ser «instrumento» de Dios sobre la tierra quiere imponer la obediencia al pueblo, librándose de la supremacía del «representante» de Dios, la Iglesia proclama la guerra santa; lanza su anatema sobre el rey y pone el reino en entredicho. En sus cánones inscribe la máxima de que no es

homicida quien llevado de su celo mata á un excomulgado; de su seno surgen teólogos para sostener la doctrina del regicidio, fanáticos para cometer el crimen, predicadores para glorificarlo.

Durante los tiempos aciagos de la Edad Media, el problema de la legitimidad del tiranicidio, resuelto ya en sentido afirmativo por la filosofía helénica, preocupa á menudo á los pensadores; teniendo en cuenta que la Iglesia consideró siempre tirano al príncipe que desacataba los mandatos del Papa ó no dispensaba suficiente protección á la religión en sus Estados.

En el siglo XIII, el teólogo más grande de la cristiandad, Santo Tomás de Aquino, dió su fallo sin embajes en el libro: «De regimine principium». La opinión del doctor angélico no hacía más que consagrar el hecho brutal, y permaneció inerte en el libro sin suscitar discusión alguna hasta doscientos años más tarde, en que se discutió solemnemente la doctrina del asesinato político. Dió ocasión al debate el asesinato del duque de Orleans, ordenado por Juan sin Miedo en 1407, y la apología del crimen presentado públicamente por Juan Petit, fraile franciscano.

La tesis del teólogo no provocó la menor protesta, hasta algunos años después, en que el partido de los Armagnac, se hizo predominante en París (1.412). Entonces la Universidad, para congraciarse con el rey, creyó conveniente censurar siete artículos que extrajo de la tesis el canciller Gerson, cuyas ideas avanzadas con respecto á su época son bien conocidas, y que era, además, enemigo personal de Petit. A consecuencia de la censura universitaria, Carlos VI ordenó examinar también la apología del asesinato de su hermano al obispo de París, al inquisidor de la fe y á varios doctores.

Los nuevos censores hallaron nuevas proposiciones «malsonantes» en la tesis, que fué quemada públicamente.

Al duque de Borgoña le pareció que tal sentencia quebrantaba su autoridad, y se apeló á Roma, consiguiendo que el Papa Juan XXIII mandara el discurso de Juan Petit á exámen de los cardenales de los Ursinos, de Florencia y de Aquilea, quienes anularon «por vicio de forma» el fallo condenatorio de París.

Carlos VI elevó luego el pleito á la deliberación del Concilio de Constanza, en que se hizo representar personalmente por dos obispos y un colegio de numerosos doctores, entre los cuales había el propio Gerson. Contra ellos sostuvieron la ortodoxia de la desertación, en nombre del duque de Borgoña, el obispo de Arras, Martin Porie, Pedro Cauchon, que tan triste celebridad había de adquirir más tarde como obispo de Beauvais y juez de Juana de Arco, y el franciscano Juan de Rocha, doctor en teología de la Universidad de Tolosa. De todos los medios se valieron los borgoñones para quebrantar la influencia de los franceses, preponderante en el concilio; para hacer callar á Gerson, que atraía la atención unánime con sus elocuentes discursos, llegaron á acusarlo de hereje, teniendo que defenderse el canciller en pleno concilio de tal acusación, que acaso no fuera del todo infundada.

La apología del célebre franciscano pasó á dictámen de la comisión de la fé, de la cual formaban parte los tres cardenales que habían casado la sentencia condenatoria. Después de interminables debates, que requirieron quince sesiones, el concilio adoptó una resolución ambigua, sin nombrar á nadie. Limitóse á condenar esta proposición, que ni siquiera resumía la tésis incriminada: «Un vasallo ó súbdito cualquiera puede y debe, y lícitamente y meritoriamente, matar á cualquier tirano, pudiendo aún servirse, para lograrlo, de celadas secretas, caricias engañosas ó adulaciones, á pesar de todo juramento ó pacto cualquiera que hubiese formado con el tirano, y sin aguardar la sentencia ú orden de un juez.»

Con tal decisión, la apología del regicidio no era condenada, de manera que la sentencia de París quedaba anulada de hecho. La cuestión entera quedaba sin resolver: nadie podía decir si era ó nó permitido asesinar en los casos definidos por el teólogo, ó por orden Papa, rey de reyes. Pero sobre la duda había la tradición, cuyos dictados eran bien concretos. Por ello se indignó justamente Gerson, quien escribía: «Los reyes dirán que han sido condenadas las opiniones de Huss, porque eran contrarias á los intereses de la clerecía, y que han sido respetadas las de Petit, porque no perjudican más que á los particulares y á los príncipes.» Con todo ello, el canciller fué á parar á la cárcel, y gracias á que el rey se reconcilió con el asesino, pudo zafarse de las terribles consecuencias del proceso incoado.

Duraban todavía las deliberaciones del concilio, cuando un fraile dominico, Juan de Falkenberg, condenó á muerte, en un libelo, al rey de Polonia Ladislao Jagellon, por haber echado en cara á los caballeros teutónicos los excesos que cometían con el pretexto de evangelizar, y haber sostenido, además, que no se pueda convertir por fuerza á los hombres. Considerándolo herético, escribía Falkenberg: «será más meritorio matar al rey que matar á un pagano, y su matador gozará de la gloria celestial.»

Presentado el libelo, con la tesis de Petit, al nuevo Papa Martin V, á pesar de las instancias de Gerson, se negó el Vicario de Cristo á juzgarlos.

Esta abstención de la Iglesia tenía un sentido que los teólogos veían claramente, cuidando, mediante el «distinguo», de librar del anatema los actos más nefandos.

Los jesuitas, los maestros en el arte de «distinguir», no dejaron de patrocinar el regicidio, si bien, como hace notar el P. de Ravignan, la doctrina de la legitimidad del asesinato político no era exclusiva de la Compañía de Jesús. Así en 1889, la Facultad de Teología de París lanzó el regicida contra Enrique III. El prior de los Predicadores, Bourgoing, iba gritando públicamente que cualquiera tenía derecho y el deber de matar al sacrílego apóstata. Y cuando Clément, patrocinado por la duquesa de Montpensier, hubo hundido «vertueusement au cousteau fort pointu» en el vientre del rey, los frailes esclamaban en la cátedra del espíritu santo: «Benditas las entrañas que llevaron á Jaime Clément», y Bourgoing hizo sermones para alabar al asesino y su hazaña, «llamándole hijo bien aventurado y mártir, con infinidad de exclamaciones laudatorias». El jesuita Commelet elevaba á Clément á la categoría de ángel, y su imágen era colocada en algunos altares. La madre del regicida corrió á París á recibir el premio del crimen, y al marchar fué acompañada procesionalmente por cuarenta monjes. Más aun, el Papa Sixto V comparó el asesinato de Enrique III en pleno consistorio con las hazañas bíblicas de Judid y de otros justos.

En España fué glorificado el crimen por una de las primeras plumas de la época. En una obra impresa en Toledo en 1599, con aprobación del padre fray Pedro de Oña, provincial de la orden de la Merced de Madrid, con permiso de Esteban Hojeda visitador de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, el jesuita Juan de Mariana, ilustre maestro de teología de Roma, de Sicilia y de París, historiado y hombre de autoridad innegable, celebró y justificó el crimen, afirmó nuevamente la legitimidad del regicidio, cuando el príncipe no era adicto al papa. Tan seguro estaba Mariana de la ortodoxia de su tesis, que reclamó privilegio real para su libro «De Rege et regis institutione», dedicado á Felipe III.

En España, el libro de Mariana no produjo ningun efecto; cosa natural donde se compraban asesinos para los reyes estrangeros, y donde Felipe II servidor de Dios, ponía á precio la cabeza de Guillermo el Taciturno, para suscitar contra el enemigo alguno de los piadosos asesinos glorificados por la Iglesia, cuya lista completa á duras penas pudo formar Gachart.

En Francia donde se quemó el libro de Mariana, los atentados se multiplicaron contra Enrique IV. Frailes, curas, fanáticos como Chatel, que «querían expiar sus pecados y hacer un acto señalado y útil á la religión católida, apostólica romana: infelices que habían oido decir desde el púlpito que era bueno matar al rey, si no estaba aprobado por el Papa; se lanzaron sucesivamente contra aquel «Enrique de Borbón, titulado rey, hereje», siempre hereje, aun absuelto por el Papa.

Todos los atentados habían fracasado, hasta que Ravaillac, que había sido hermano converso del Cister, fué expresamente á París á matar al rey «cismático», cobrando alientos á la vista de un «Ecce-Homo».

Después de la tentativa de Chatel, y de la ejecución del P. Guignard, considerado cómplice, los jesuitas fueron expulsados de Francia, á pesar de las «apologías» de Boucher y otros teólogos. Después del asesinato de Ravaillac, el Parlamento no se atrevió á buscar cómplices directos, pero persiguió á los que, sin distingos, aconsejaban el regicidio, y condenó á la hoguera el libro de Mariana, no sin protestas, del Nuncio y del obispo de París.

Para calmar la agitación, y en defensa de la Compañía, el general Claudio Aquaviva prohibió á los padres que defendieran en adelante la legitimidad del regicidio; pero la doctrina no fué jamás condenada, y si los jesuitas dejaron de escribir á favor de la tesis «probable», intervinieron en cambio en casi todas las conjuraciones que desde los últimos años del siglo XVI á fines del XVIII se sucedieron numerosas contra los soberanos, prueba de que el asesinato político formaba parte de las costumbres de la época. Damiens había sido criado de los jesuitas.

Y los reyes seguían idéntico procedimiento. Carlos IX ordenó la matanza de San Bartolomé. Luis XIII hizo matar al mariscal de Ancre. Cristina mandó asesinar á Monaldeschi. Catalina «la Grande» se deshacía de sus favoritos en forma igual... Y no debían tener remordimientos cuando, hace 150 años, S. Alfonso de Lignori, decía: «Los príncipes pueden hacer morir á sus vasallos sin juicio, siempre que convenga á su consideración y á su poderío» ¡Y la Iglesia no ha encontrado ni una frase reprobable en los escritos del Santo!

Aun á principios de nuestro siglo las tentativas de asesinato contra Napoleón fueron encaminados como santas hazañas por buena parte del clero francés, y Luis XVIII otorgaba el título de conde al padre de Jorge Cadudal, porque el hijo había estado á punto de dar muerte al emperador!

Quien se fije en las costumbres inhumanas de épocas pasadas, para siempre, por más que hipócritamente las invoquen los clericales, ha de reconocer que no está del todo vacía de entido la palabra progreso, ya que nos ha traido la idea moral, el odio sincero al delito. Se cree menos, pero se mata menos tambien en Europa; y hoy el libro del padre Mariana, aprobado por todas las autoridades eclesiásticas, sería condenado por la conciencia universal.

MAHÓN

Hará unos tres ó cuatro meses que un fuerte vendabal del Norte, derribó entre otras cosas, el escudo de Mahón y demás símbolos á él adheridos, que remataban la fachada interior del Cementerio Civil, lo cual no tiene nada de particular, pero sí lo tiene y mucho, que desde el tiempo transcurrido hasta la fecha, todavía no haya dispuesto la Junta de Cementerios que se procediese al arreglo del derrumbamiento, ni siquiera que fuesen recogidos los trozos de aquel, que andan tirados por el suelo en el interior del recinto sobre el enladrillado, esperando tal vez que se extravíen, para luego dejar la fachada como la puso el temporal, es decir, sin el remate que tanto la embellecía.

Señor Presidente de la Junta del establecimiento; no queremos creer que por que usted profesa ideas que no son las que privan en aquel lugar, tenga la pasividad de tolerar que no se haya procedido á la recomposición de los desperfectos de que nos ocupamos, porque sería hacerle poco favor, lo que sí creemos es, que como *tal vez* ninguno de los señores que forman la junta que usted preside se haya tomado empeño en ello, es el motivo por que todavía no se ha vuelto á poner la fachada como estaba antes, con lo cual se hubieran evitado las censuras de cuantas personas concurren por aquella mansión, censuras de las que creemos deber hacernos eco.

Como explicación á la noticia que publicamos ayer sobre haber sido arrojado en aguas de este puerto un cartucho de dinamita que produjo la muerte de buen número de peces, se nos ha dicho por personas que nos merecen crédito, que en efecto tuvo

lugar en la tarde del sábado una pequeña explosión submarina ocasionada por un pequeño petardo que, el personal de la Sección Torpedista de este puerto, fondeó á competente distancia de la Estación doctrinal de dicha Sección en el Arsenal, dándole fuego eléctricamente, siendo esta una de las experiencias de la larga série que en esta epoca de ejercicios deben llevarse á cabo reglamentariamente por las fuerzas de dicha Sección; en estos dias se practican dentro del puerto las de menor importancia y magnitud y más adelante se harán en la boca del puerto y fuera de él tendido de líneas, explosiones de torpedos, etc., etc., y todo lo demás del extenso plan de experiencias que son necesarias para la perfecta instrucción del personal encargado de la defensa submarina de nuestro puerto.

Con el vapor «Menorquin» ha llegado de Barcelona un comisionado de artistas de zarzuela del género chico, para ver si es factible organizar compañía, para actuar en el salón-teatro del casino «El Consey» durante la temporada de invierno que se avecina.

Con motivo de dar principio el sábado próximo á los regocijos públicos en el anejo pueblo de San Luis, sabemos que son varios los jóvenes ciclistas de esta ciudad, que proyectan efectuar una gira nocturna á las diez de la noche del dia mencionado, dirigiéndose al pueblo de referencia montados en sus máquinas.

Habiéndose dispuesto por la Dirección general de contribuciones que la cobranza de las cédulas personales de las Clases Pasivas se verifique en lo sucesivo por los Recaudadores respectivos del impuesto el señor Interventor de Hacienda, ha hecho presente á los señores perceptores que tienen sus haberes en esta provincia, la obligación que tienen de proveerse de la cédula personal correspondiente, durante el próximo mes de Septiembre, expedida por los Alcaldes ó recaudadores de sus respectivas localidades; la que deberá ser exhibida en los primeros dias de octubre al hacer efectiva la mensualidad correspondiente sin cuyo requisito no se abonará cantidad alguna por las Depositarías de esta Provincia.

Por carta particular hemos sabido que el 18 del corriente se unieron en matrimonio los aplaudidos artistas Joaquin Nuñez y Carmen Roig, ventajosamente conocidos del público mahonés y entre el cual contaban con numerosos amigos.

Al dia siguiente salieron ambos de Barcelona para Santander, desde donde se han embarcado el 22 para Méjico á cuyo punto van contratados.

Deseamos á nuestros amigos felicidades mil y buenas contratas.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha concedido retiro y permiso para que pueda fijar su residencia en Ciudadela, al capitán de infantería, don Francisco Sánchez Diaz, asignándole en definitiva el sueldo mensual de 225 pesetas, que le será diolorgado por la Pagaduría de la Dirección de Clases pasivas de Baleares.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro amigo D. Máximo Cadavid Lamas, aparatista de telégrafos del Batallón de Ingenieros, de guarnición en Madrid, llegado esta mañana en el vapor correo «Menorquin», con el objeto de disfrutar al seno de su familia la licencia que se le ha concedido.

Dámosle la más cordial bienvenida.

En el escaparate de «La Mariposa» sito en la calle de la Arravaleta, hemos visto expuesta una sandía cogida en el predio «Suber Vey» del término de Ferrerías propiedad de nuestro estimado amigo D. Juan J. Rodriguez, que ha pesado nada menos que 42 libras y media. Es un ejemplar del que se cogerán muy pocos en esta isla.

Sería de desear que el maestro de obras del Ayuntamiento, ó mejor todavía la Comisión del ramo, pasasen á inspeccionar la parte de aceras contiguas á la casa en construcción que linda con las calles de la Arravaleta y Nueva, pues con motivo de la desigualdad que se nota en el piso de aquellas, ocasiona tropiezos seguidos de algunas caidas, á los transeuntes que pasan por tan concurridas vías, y después de asesorados de ello proceder á su recomposición á fin de evitar incidentes desagradables.

El aplaudido «Tercetto Aragonés» de los hermanos Martin, dará el próximo lunes por la tarde de 5 á 8 en el ameno y pintoresco Merendero del Fonduco su función de despedida, tocando las más escogidas piezas de su vasto repertorio. Los hermanos Martin dedican su última función á las señoras y señoritas de esta población, no dudando se verán en el citado dia favorecidos con su asistencia.

Dichos señores cuentan recorrer la semana próxima los pueblos del interior de la isla hasta Ciudadela desde donde saldrán para Argel en alguno de los veleros de aquel puerto.

En la Tertulia Republicana del pueblo de San Luis se celebrarán bailes el próximo sábado por la noche y domingo por la tarde y noche en sus espaciosos salones en conmemoración de la fiesta titular de dicho pueblo, sirviéndose sabrosos refrescos como también suculentas comidas, estando á cargo del inteligente cocinero Benito Pons Vidal.

El martes salieron de Barcelona para Paris la comisión de los coros de Clavé encargada de preparar el hospedaje y organizar los conciertos que han de dar los citados coros en dicha capital.

A continuación publicamos el programa de las piezas que ejecutará esta noche á las horas de costumbre en el paseo de Isabel II, la música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2.

1.º Paso Doble «Gallego», Cinna.
2.º Valses «Bien Amados», Valdteuffel.
3.º Overtura «Raymond», Thomas.
4.º Potpurri «El Ferrocarril», Llorens.
5.º Polka «L' Sprit Français, Valdteuffel.
6.º Paso Doble «El Aristócrata», Pazo.

Sería de desear que los encargados de la limpieza pública, se dieran un paseo con el carro que recojen la basura hacia la cuesta de enmedio, ó *de'n Puiol*, para quitar de aquella dos animales muertos, que con su estado de descomposición que han entrado, obligan á taparse las narices á cuantos pasar allí, sinó quieren absorber las emanaciones fétidas que despiden.

Además, los bancos del paseo de la Miranda, sirven de estercolero para las cortezas de melones y sandías que algunos comen en aquel sitio, y no estaría de sobra que los de la limpieza pasasen todos los dias á la caida de la tarde, para recoger las que hubiere, con lo cual se evitaria que algunos paseantes se sentaran inadvertidamente encima de ellas, poniéndose los pantalones hechos una lástima.

Aviso á quien corresponda.

Se halla vacante y ha de proveerse por oposición la cátedra especial de francés, del Instituto de Mahón, dotada con el haber de 3.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de aquel Instituto en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo además entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrá ser admitido á los mismos.

Relación de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquin».

De Barcelona

D. Antonio Abadal, esposa y 2 hijos, Gaspar Ibañez y 2 hijos, Pedro Comellas, José Moll y esposa, José Pañades, Antonia Duque, Olegario Balil, Miguel Hernandez, Javier Palaudarías, Isabel Alvarez y 2 hijos, Máximo Cadavit, Bernardo Taltavull, Luis Gran, Juan Moll, Miguel Hernandez, Marcelino Puvill, Tomás Martinez, Dolores Sintes, Baudilio Costa, Matías Zaragoza, Ramón Biale, Rafael Amalla, esposa é hijo, un individuo de tropa, Juan Llambias, Rafael Seferino, Francisco Costa, Mercedes Mercadal.

De Alcudia

D. Ignacio Cortés, Vicente Torres, Francisca Batllori, Francisco Martorell, Ricardo Mir, Faustino Mir, Juan Pons, Miguel Quetglas, Juan Gomila.—Total 46.

1900
Hoja del Calendario para mañana

Agosto 24 Viernes

Ss. Bartolomé ap. y Patricio y sta. Aurea.

Sale el Sol á las 5'20.—Pónese á las 6'44.

Luna: Sale 4'40 M.—Pónese 6'4 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 23

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Ginart, con 24 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 23

Para Barcelona vapor alemán «Varzin» cap. Mr. N. Trulsen con 44 trips. y carga general.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 1'50 md.

El «Giralda» fondeó ayer á las 4 y media de la tarde en la Coruña procedente de Estaca Varés. Los reyes no desembarcaron por hallarse la Infanta Teresa algo molesta á causa de la inflamación que padece en las encías. Tal vez desembarquen hoy.

Madrid 23, 2 mda.

No se ha recibido ninguna noticia de nuestro ministro plenipotenciario en Pekín sobre la llegada de las tropas aliadas á la Capital del Imperio.

El Secretario de la legación telegrafía desde Shanghay dando cuenta de que se traslada á Pekín.

Madrid 23, 10'15 m.

En vista de que los reyes no habian de desembarcar ayer en la Coruña, se organizó una fiesta marítima que consistió en gran serenata é iluminaciones en todo el puerto. Las embarcaciones pequeñas que cruzaban las aguas iban artísticamente iluminadas.

Madrid 23,11 m.

Los transvalenses han destruido el ferrocarril de Daunhunser y cañonearon el puente Higogo al norte de Newcastle.

Ha sido robado el banco imperial de Pekín ignorándose quien ó quienes han sido los autores del robo.

Cotización Oficial

Madrid 22 Agosto, 4 t.

4 % interior	72'95
— exterior	00'00
Amortizable	00'00
Cubas 1886	86 50
— 1890	72 30
Banco España	000 00
Tabacalera	000'00
Paris á la vista	28'60 á 28'65
Londres id.	32'35 á 00'00

SECCION OFICIAL

Alcaldía de Mahón

Pesas y medidas

Habiendo llegado á esta Ciudad el fiel contraste de esta Provincia don Antonio Sol se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico decimal se presenten desde esta fecha al veinte y siete del actual ambos inclusives en el piso bajo de las Casas Consistoriales de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, con el objeto de contrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operación á domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de San Luis, San Clemente y Llumesanas que no presenten al contraste las pesas y medidas, abonarán dobles derechos cuando el fiel pase á dichos pueblos con el mencionado objeto.—Mahón 20 Agosto 1900.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

***

Contabilidad

El día 30 del corriente á las doce de su mañana, deberá reunirse la Junta Municipal en esta Casa Consistorial para aprobar el presupuesto ordinario del año 1901.

Si no se reuniese número suficiente de Vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el siete del próximo Septiembre á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria según dispone la ley Municipal.

Mahón 21 de Agosto 1900.—El Alcalde, Guillermo Pons.

***

Consumos

Para el lúnes próximo día veinte y siete del corriente mes, á las doce de su mañana, está convocada la Junta administrativa de consumos, al objeto de oir y fallar lo que corresponda en el expediente que se instruye por aprehensión de 3 barriles conteniendo aproximadamente en junto unos ciento ochenta litros de alcohol de noventa y tres grados centesimales hallados en la cochera número veinte y cuatro de la calle de Mercadal el día diez y siete del corrriente mes.

Por la presente se cita á los que se crean con derecho á la mencionada especie para que concurran al acto con las pruebas que crean convenientes, debiendo nombrar un vecino que en concepto de vocal forme parte de la indicada Junta.

Mahón 21 Agosto 1900.—El Alcalde Guillermo Pons.

***

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

Rectificados los padrones de los arbitrios municipales establecidos sobre toldos y rótulos para el año actual, quedan expuestos al público por espacio de diez días en la secretaría del Ayuntamiento para efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 22 Agosto de 1900.

El Alcalde—Guillermo Pons Alzina.

***

Contabilidad

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el año 1901, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días á los efectos del artículo 146 de la ley Municipal.

Mahón á 20 de Agosto 1900.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

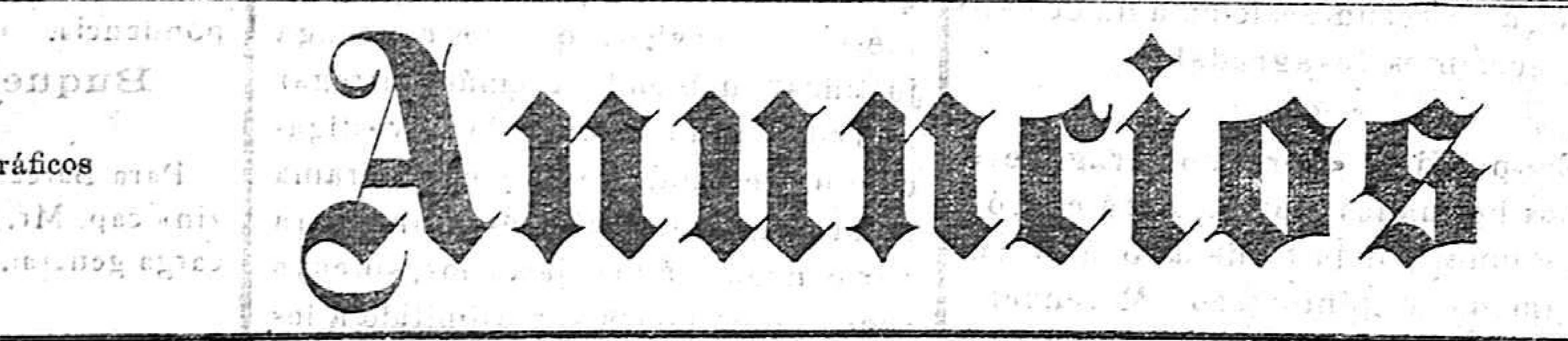
***

Funciones públicas

La festividad del anejo pueblo de San Luis tendrá lugar el Domingo próximo 26 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las 4 de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cuchara de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 20 Agosto 1900.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.



Bernardo Fábregues, imp.